



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 3 de octubre de 2022

Ref.: Garantía mobiliaria – Auto requiere
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00726-00

En atención a lo solicitado en el escrito que antecede (PDF 014), se ordena requerir a la Policía Nacional Sijín Automotores, con el fin de que informen el trámite dado a los oficios Nos. 1994/2021 y 511/2022, mediante los cuales se solicitó la **APREHENSIÓN** del rodante de placas **WNL-516**, y que fueren comunicados a dicha dependencia mediante correos electrónicos del 5 de septiembre de 2021 y 17 de marzo de 2022, respectivamente.

Secretaría, ofíciase a la precitada entidad con copia de los archivos PDF 009 y 013 del plenario.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 145 del 4 de octubre de 2022.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49e184fce0ac56ec55511b1a7aa2e36e6c7c14beedb5ffad8d0c4b24ddf4f69b**

Documento generado en 03/10/2022 04:36:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>